Septiembre, 14 de 2026

RESPUESTA A RECLAMACIONES Y/O SUBSANACIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y DEMAS ORGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2026 – 2028:

En cumplimiento del cronograma electoral establecido mediante Acuerdo Superior No. 000013 del 20 de abril de 2026, "Por medio del cual se convoca la elección del Representante de los Estudiantes, y su suplente, ante el Consejo Superior y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el período 2026 – 2028, y se establece el cronograma electoral", se procede a publicar la respuesta a reclamaciones y/o subsanaciones de los aspirantes:

LISTADO DE INSCRITOS				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS CANDIDATO PRINCIPAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS CANDIDATO SUPLENTE**	**ÓRGANO COLEGIADO AL QUE ASPIRAN**	**OBSERVACIONES**
1	TATIANA ROSA GONZÁLEZ CORTINA	SAMUEL JOSUÉ ACOSTA ARENAS	COMITÉ PRO-CIUDADELA	Al verificar el sistema de correspondencia institucional, el Comité Electoral constató que el Radicado Orfeo No. 20262050078602 fue ingresado efectivamente el 02 de septiembre de 2026, cumpliendo con el plazo reglamentario fijado. DECLARAR FAVORABLE y procedente la solicitud de rectificación presentada por la estudiante Tatiana Rosa González Cortina.
2	JONATHAN JAVIER GARCÍA URANGO	BRANDON ANDRÉS MARTÍNEZ BULA	COMITÉ DE ADMISIONES	Al revisar el expediente radicado el 2 de septiembre de 2026, Radicado Orfeo No. 20262050078702, se constata que tanto el asunto del trámite como la marcación en el Acta de Modificación corresponden formalmente al Comité de Admisiones. DECLARAR FAVORABLE Y FUNDADA la reclamación y solicitud de corrección presentada por Jonathan Javier García Urango y Brandon Andrés Martínez Bula.
3	SOFIA CAREY GUERRERO	ESTEBAN DANIEL HERNÁNDEZ OROZCO	CONSEJO DE FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS.	Al verificar los registros del proceso electoral, el Comité Electoral constató que la solicitud inicial de modificación radicada bajo el No. 20262050078682 fue ingresada el 02 de septiembre de 2026 dentro de los términos reglamentarios del calendario electoral DECLARAR FAVORABLE y procedente la solicitud de subsanación y rectificación presentada por la estudiante Sofia Carey Guerrero.

LISTADO DE INSCRITOS				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS CANDIDATO PRINCIPAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS CANDIDATO SUPLENTE**	**ÓRGANO COLEGIADO AL QUE ASPIRAN**	**OBSERVACIONES**
4	SARAY VALENTINA MEZA BELEÑO	JHON JAIME CERPA AGUDELO	COMITÉ DE BIENESTAR	Al verificar los registros del proceso electoral, el Comité Electoral constató que la solicitud inicial de modificación radicada bajo el No. 20262050078452 fue ingresada el 02 de septiembre de 2026 dentro de los términos reglamentarios del calendario electoral por lo que se hace el cambio de suplente y se pasa a bienestar. Se resalta que el Señor Jhon Jaime Cerpa Agudelo no cumple - según lo establecido en el literal a, del artículo 38 del acuerdo superior no. 000001 de 2015, "...tener un promedio igual o superior a tres puntos cinco (3.5)", motivo por lo que esta plancha inscrita No cumple con los requisitos exigidos.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 00013 del 20 de abril de 2026, el 14 de septiembre de 2026 se realizará la publicación de la Lista Definitiva, a través del sitioweb institucional.

Atentamente,

MARY LUZ STEVENSON DEL VECCHIO
Vicerrectoría de Docencia

ABEL GÓMEZ GAMARRA
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

ROSA MATILDE VARELA SOLANO
REP. Docentes ante el Comité Electoral.

JULIO CÉSAR NOVOA FONTALVO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
(Sin Voto)

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)